

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

APRUEBA INFORME FINAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA, Y ADJUDICA OFERTA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1801-7-LE21 PARA SERVICIO DE EXÁMENES DIAGNÓSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINO, A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBIO, PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE DE JUNAEB PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 268

CONCEPCION, 01 JULIO 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo de Educación N° 5.311 de 1968, que reglamenta a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto ley N° 180, de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB; en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por decreto supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; en la ley N° 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.289 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en la solicitud de pedido N° 7 emitido por la Unidad de Salud del Estudiante, Región del Biobío; en la resolución exenta N°213 de fecha 24 de mayo de 2021, que aprueba bases técnicas y administrativas de la licitación Pública ID:1801-7-LE21; en la resolución exenta N° 216 de fecha 26 de mayo de 2021, que designa comisión evaluadora de la licitación pública ID 1801-7-LE21; en la resolución exenta N° 248 de fecha 15 de junio de 2021, que modifica y designa comisión evaluadora de la licitación pública ID 1801-7-LE21; en la resolución exenta N°173/31/2021 de fecha 06/01/2021 que establece Orden de Subrogación y en la resolución exenta N° 173/24/2021 de fecha 06/01/2021 que establece Encomendación de Funciones Directiva, Región de Biobío a don Jorge Albistur Gómez; en la resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la resolución N°16 de fecha 30 noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB publicó en el portal Mercado Público, el proceso de licitación ID **1801-7-LE21 PARA SERVICIO DE EXÁMENES DIAGNÓSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINO, A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBIO, PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE DE JUNAEB PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022**, el cual fue aprobado mediante la resolución exenta N°213 de fecha 24 de mayo de 2021;

2. Que, con fecha 15 d de junio de 2021, se procedió a la apertura electrónica de la oferta, de acuerdo con los plazos establecidos en el título 3 denominado “*Etapas y plazos*” de las bases administrativas;

3. Que, al proceso de licitación pública ID **1801-7-LE21** se presentó 01 oferta, las cuales fueron sometidas a examen de admisibilidad según lo establecido en el punto 6, denominado “Admisibilidad de las ofertas”, de las bases administrativas tal como se indica a continuación:

RUT	OFERENTE	VERIFICADORES DE ADMISIBILIDAD	ESTADO
14.130.815-7	CLAUDIA ARROYO ZUÑIGA	Cumple con el requisito de Anexo N° 4: Oferta Económica	Admisible

4. Que, con fecha 25 de junio de 2021, la comisión evaluadora concluyó la evaluación de la oferta, dando cuenta en su informe final del resultado de ella, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el título 11 de las bases administrativas, que se indican a continuación:

5. Que, las bases de licitación se indican los criterios para la evaluación de ofertas.

CRITERIOS	PORCENTAJE
Evaluación Técnica	55%
Evaluación Económica	40%
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	5%

6. Que, con toda la información proporcionada por la oferente, la Comisión Evaluadora procedió a ponderar las ofertas y asignó los puntajes técnicos, según da cuenta el “Informe Final”, posterior a ello asignó el puntaje administrativo, relativo al cumplimiento de requisitos formales de la oferta y por último realizó la evaluación económica, consolidándose toda la evaluación en el documento “Informe final de la comisión evaluadora”, que se adjunta a la presente resolución;

7. Que, con fecha 29 de junio de 2021 se emitió el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 de fecha 29 de junio de 2021, que certifica que la contratación el **“SERVICIO DE EXÁMENES DIAGNÓSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINO, A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBIO, PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE DE JUNAEB PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022”** cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida;

8. Que, en virtud de las consideraciones antedichas;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE el informe final de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1801-7-LE21a de la comisión evaluadora, en conformidad a lo dispuesto en el título 9 “COMISION EVALUADORA” de las bases administrativas, que contiene la evaluación de las ofertas y la propuesta de adjudicación al Director Regional de JUNAEB, ambos informes se adjuntan a la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDÍCASE la licitación pública ID 1801-7-LE21, **“SERVICIO DE EXÁMENES DIAGNÓSTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINO, A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBIO, PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE DE JUNAEB PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022”**, según se indica en el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE OFERENTE	LINEA OFERTADA	PRESTACIÓN	Puntaje Obtenido	Prestación	Cobertura adjudica año 2021	Monto adjudicado año 2021	Monto año 2021	Cobertura adjudicada Contrato 2021-2022	Monto adjudicado a contrato 2021-2022	Monto Contrato 2021-2022
14.130.815-7	CLAUDIA ARROYO ZUÑIGA	1	EXAMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIDAD	95	Audiometría	450	\$2.796.750	\$ 3.184.340	1.000	\$6.215.000	\$ 7.884.010
					Impédanciometrías	98	\$387.590		422	\$1.669.010	

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLÉZCASE que el mecanismo de resolución de consultas, respecto de la adjudicación de ofertas de este proceso, será por escrito al correo electrónico carolina.diaz@junaeb.cl, teniendo plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de la misma, mediante el portal Mercado Público, debiendo al menos indicar ID de la licitación, nombre o razón social y RUT del oferente.

ARTÍCULO CUARTO: IMPÚTASE los gastos que irrogue la adjudicación del servicio a la siguiente asignación presupuestaria 09.09.02.24.03.168 correspondiente al departamento de salud del Estudiante.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍCASE el informe final de la comisión evaluadora conjuntamente con la presente resolución, en el portal Mercado Publico, bajo el ID de licitación 1801-7-LE21.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
REGIÓN DEL BÍO BÍO

MSB/CDC/gph

DISTRIBUCIÓN:

Unidad Salud del estudiante

Oficina de Partes.